



# Código de Ética Revisión Anual Módulo 2

# **C**ode of Ethics

- ❖ **Redes Sociales**
- ❖ **Discriminación**
- ❖ **Acoso Sexual**
- ❖ **Confidencialidad del estudiante**
- ❖ **Escuelas libres de drogas**
- ❖ **Promoción Política**
- ❖ **Conflicto de Intereses**



# Políticas de la Directiva



- Junto con las leyes locales, estatales y federales, se espera que todos los empleados estén al tanto y se adhieran, a las políticas adoptadas por la Directiva de Educación de Olathe.
- Puede acceder a las políticas de la directiva en el internet marcando el enlace Board of Education en la página principal del distrito.
- Cuando esté lidiando con una situación revise si hay alguna política de la directiva que aplique a la misma.
- Si hay alguna política relevante, asegúrese de cumplirla.
- Si tiene preguntas relacionadas con las políticas de la directiva, por favor consulte con el administrador del edificio o del distrito.



# Políticas acerca las redes sociales

- La Directiva aprobó Políticas acerca de redes sociales en junio de 2015
- Regulaciones para uso personal y profesional disponible para el personal
- Miembros del personal que usan redes sociales deben consultar las políticas y regulaciones
- Políticas y regulaciones disponibles en O-zone

# Regulaciones de las redes sociales para uso Profesional



*Algunos ejemplos incluyen:*

- Comentarios relacionados con la escuela, el personal o los estudiantes siempre deben lograr los estándares más altos de discreción.
- Antes de publicar fotos o videos, se debería buscar, en la medida de lo posible, el permiso del individuo.
- Entienda y use la configuración de privacidad.
- Los sitios a los cuales puedan acceder los estudiantes deben ser consistentes con los objetivos que tiene la directiva estatal.

# Regulaciones de las redes sociales para uso Personal



*Algunos ejemplos incluyen:*

- Todas las comunicaciones en línea deben lograr los más altos estándares de interacción profesional esperados en la escuela y entre la comunidad.
- El comportamiento en línea debe reflejar los mismos estándares de honestidad, respeto y consideración esperados en la comunicación frente a frente.
- Chismes y rumores no son apropiados en la comunicación con los estudiantes y la comunidad.

# Política de las redes sociales

Revise las políticas y regulaciones de las redes sociales disponibles en O-Zone

**(My Page > Professional Ethics)**



# Denuncias por discriminación

- ***Discriminación basada en: raza, género, edad, incapacidad, y/o religión está estrictamente prohibida***
  - Denuncias por discriminación deben ser reportadas al administrador del edificio o al Consejero del Personal (*Scott Mason, 780-7000*).
  - Represalias en contra de un empleado por realizar una denuncia o por ser testigo de una denuncia está estrictamente prohibido.
  - Empleados que necesitan modificaciones bajo la Ley Americanos con Incapacidades (ADA) deben realizar el pedido al administrador del edificio quien debe contactar al Departamento de Recursos Humanos por asistencia.

Para una guía completa vea BOE políticas GAEA, GAAA y KN



# Acoso Sexual



- Las Escuelas Públicas de Olathe están comprometidas en ofrecer ambientes de trabajo y educativo libres de acoso sexual, el cual es ilegal.
- Acoso sexual normalmente involucra un patrón de comportamiento, pero un sólo incidente puede constituir acoso suficientemente serio.
- Represalias en contra de un empleado por realizar la denuncia o por ser testigo de una denuncia está estrictamente prohibido y puede resultar en la terminación del empleo.
- Incidentes por acoso sexual deben ser reportados a su supervisor inmediato, al administrador del edificio, o al consejero del personal (780-7000).

# Confidencialidad de los estudiantes

- FERPA – Ley de Privacidad y Derechos de la Familia a la Educación y Ley de Privacidad de Información del estudiante (Ley NEW-KS)
- Ambas leyes aplican a cualquier información personal que identifique a un estudiante (archivos escolares, correos electrónicos, calificaciones, etc.) mantenidos por la escuela.
- No aplica a la posesión de archivos para uno mismo
  - Notas personales y archivos que son compartidos nada más que con sustitutas.





- Se requiere consentimiento de los padres antes de compartir cualquier archivo a MENOS QUE:
  - La información haya sido designada como información de directorio y los padres hayan optado por “no excluirse” (ej: nombre, domicilio, número telefónico, escuela a la que asiste, grado, actividades, etc.)
  - Entra bajo una excepción reconocida por FERPA



# Excepciones de FERPA previas al requisito de consentimiento

Oficiales escolares con un “interés educativo legítimo” determinado por la escuela	Emergencias de salud o de seguridad
Otras escuelas donde el estudiante esté buscando inscribirse o esté actualmente inscripto	Ciertos procedimientos disciplinarios o legales
Oficiales autorizados del gobierno	Órdenes o citaciones legales realizadas por la Corte
Aplicaciones por asistencia financiera	Información de directorio
Organizaciones que llevan a cabo estudios educativos	Organizaciones acreditadas

# Ley de Privacidad de Información del estudiante (SDPA)

## ***El distrito escolar debe...***

- Proveer información anual a los padres acerca de las normas de SDPA, las cuales deben ser firmadas y devueltas a la escuela para ser retenidas en la misma.
- Restringir la distribución de información del estudiante bajo ciertas circunstancias a menos que haya un acuerdo de compartir información que haga referencia a información de seguridad, destrucción o procedimientos de devolución de datos.
- No se puede recolectar ninguna información biométrica (escaneo de retina, huellas dactilares, escritos a mano, impresión vocal) o exámenes psicológicos y estados emocionales a los estudiantes, a no ser que haya un permiso escrito de los padres.

# Ley de Privacidad de Información de los estudiantes (SDPA)

## ***El distrito escolar...***

- No puede encuestar a los estudiantes acerca de tópicos relacionados con las creencias de los estudiantes o de los padres en cuanto a sexualidad, religión, moral, o vida familiar sin el permiso de los padres.
- Requiere que se notifique a los padres/estudiantes en el caso de que haya una violación involucrando la distribución no autorizada de información personal identificable del estudiante.

# Escuelas libres de drogas



## ○ ***Se prohíbe a los empleados de:***

- Reportarse o permanecer en el trabajo mientras se encuentre impedido por alcohol, sustancias controladas, y/o medicinas prescritas cuando el empleado impedido no tenga una receta médica válida o autorización médica para su uso.
  - Rehusarse a someterse a un examen de alcohol y droga basado en la sospecha razonable de estar impedido.
- Un empleado que viole los términos de ésta política será sujeto de sanciones determinadas por el distrito, las cuales están descriptas en la política GBI-Disciplina, las cuales incluyen, pero no se limitan a: suspensión/término de empleo o participación obligatoria en consejería o programas de rehabilitación de alcohol y droga.

BOE Política GBZCG y GCV

# Promoción Política

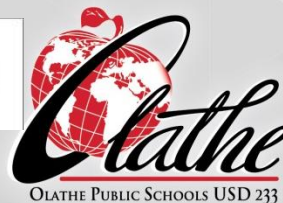
- Empleados no pueden usar tiempo de trabajo, fondos del distrito, equipo del distrito, material o suplementos para promover explícitamente la elección o derrota de un candidato para la oficina local o estatal (incluyendo a la directiva escolar).
- Esta es una ley estatal y es una violación de Ofensa Clase C. (K.S.A. 25-4169b)
- Preguntas relacionadas con el cumplimiento de esta política deben ser dirigidas al Consejero del Personal (x 8050)





# Conflicto de intereses

- A través de leyes estatales y políticas de la directiva se prohíbe a los empleados de participar directamente en la realización de contratos con negocios que provean bienes o servicios al U.S.D. No. 233 si ellos o sus esposos/as son empleados/as o si tienen intereses financieros en dicho negocio.
- Empleados deben tratar de evitar situaciones que creen la apariencia de conflicto de intereses y deben hacerle saber al superintendente o delegado acerca de un potencial conflicto de intereses.
- Por favor contacte al administrador del edificio o al consejero del personal si tiene alguna pregunta acerca de esta política.



# ode of Ethics

- ✓ **Redes Sociales**
- ✓ **Discriminación**
- ✓ **Acoso Sexual**
- ✓ **Confidencialidad de los estudiantes**
- ✓ **Escuelas libres de drogas**
- ✓ **Promoción Política**
- ✓ **Conflicto de intereses**

**Revisión anual  
Módulo 2**



# Código de Ética Revisión Anual Módulo 2